

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA VENTA DE LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN 2020 DE LA FINCA LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E. DE CASTELLAR DE LA FRONTERA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. REFERENCIA V5/2020**

**1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**

Venta de la producción de algodón, de la campaña 2020, en los terrenos agrícolas de la Finca La Almoraima.

**2. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO**

- Las variedades sembradas son:

Secano: Juncal 32ha, DP332 38,24ha

Riego: Elpida 49 ha, Elsa 65,81ha

Total 185 ha

- La producción estimada es de 270 Tm (ésta podrá variar).
- La cogida se realizará con máquinas tipo stripper.
- La calidad tipo del algodón será humedad e impurezas 13%, rendimiento 32%.
- El transporte correrá a cargo de la parte compradora.
- La parte compradora se compromete a recepcionar toda la mercancía.
- La parte compradora deberá presentar un aval bancario, confirming o similar, por la cantidad estimada según el precio de contrato de la semana de apertura de sobres.

**3. ELECCIÓN DE LA OFERTA**

LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E. llevará a cabo la adjudicación y notificación al ofertante, cuyo importe y condiciones considere más conveniente, teniendo en cuenta los siguientes criterios, que se valorarán siguiendo el baremo indicado:

- Oferta económica más ventajosa:

La oferta seleccionada se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato que se firme. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E. podrá requerir al adjudicatario la presentación de los documentos que considere necesarios.

**4. FACTURACIÓN, ABONO Y LIQUIDACIÓN**

Una vez recibida toda la mercancía, por parte de la empresa seleccionada, se procederá a la facturación, PROCEDIENDO AL PAGO EN LOS SIGUIENTES 10 DIAS.

## **5. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, los licitadores aceptan expresamente la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados corporativos de LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E., así como al tratamiento automatizado de los mismos, para las finalidades de gestión de LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E. Los ofertantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los ficheros corporativos de LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E., en los términos establecidos en la legislación vigente.

LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E. mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los ofertantes a los que haya tenido acceso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

## **6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado, con anterioridad a las **12,00 horas del día 5 de octubre de 2020** en las oficinas de LA ALMORAIMA, S.A. S.M.E., sitas en Finca La Almoraima S/N, Castellar de la Frontera 11.350 (Cádiz), no teniéndose en consideración la oferta que se haya recibido mediante procedimiento que no permita garantizar el secreto de la misma hasta la celebración del acto de apertura.

Las ofertas serán remitidas en el formato que se presenta en el siguiente pliego (anexo B) a la dirección:

Ref.: V5/2020  
A/A Mesa de Contratación  
Finca La Almoraima S/N  
11.350 Castellar de la Frontera (Cádiz)

La apertura pública de las ofertas tendrá lugar el día **5 de octubre de 2020 a las 13:00 horas** en las citadas oficinas.

La proposición del licitador deberá incluir en el sobre cerrado con la referencia dada anteriormente la siguiente documentación en dos sobres independientes:

- Sobre A (documentación general) con la plantilla cumplimentada del anexo A.
- Sobre B (oferta económica) con su plantilla rellena del anexo B.

Los documentos deberán ser cumplimentados de forma legible e indeleble, y sin tachaduras. No se admitirán ofertas en las que falte alguno de los documentos citados anteriormente.

Una vez entregada o remitida la correspondiente oferta, no podrá ser retirada, salvo motivo justificado y, en todo caso, antes del acto de apertura, momento a partir del cual, no será devuelta ninguna documentación presentada por los ofertantes, hayan resultado o no adjudicatarios.

Se puntuará siguiendo los criterios contenidos en el anexo B para cada uno de los elementos citados en el siguiente apartado.

LA ALMORAIMA, S.A. S.M.E. podrá solicitar a los licitadores, con relación a su oferta, las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión disponiendo de un plazo de (3) tres días hábiles para su presentación.

**Nota: para cualquier aclaración se pueden dirigir al teléfono 956 693004**

**ANEXO A - DOCUMENTACIÓN GENERAL**

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA  
LA VENTA DE ALGODÓN CAMPAÑA 2020 PROCEDENTE DE LA ALMORAIMA

(Completar en letra mayúscula)

Petición de oferta: **V5/2020**

**DATOS DE LA EMPRESA:**

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CIF: \_\_\_\_\_

Responsable legal: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

Nº de cuenta (20 dígitos): \_\_\_\_\_

REFERENCIA LICITACIÓN: V5/2020

**ANEXO B**

OFERTA FORMULADA POR: \_\_\_\_\_

A LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E.

**OBJETO:**

Compra de algodón campaña 2020 según las condiciones del presente Pliego.

**PRECIO:**

\_\_\_\_\_

**CONDICIONES U OBSERVACIONES:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Firma:**

(Lugar, fecha y firma del ofertante)

REFERENCIA LICITACIÓN: V5/2020